

INFORME DEL ADMINISTRADOR A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LOREINA S.A., POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014.-

Señores Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art.263 de la Ley de Compañías y el Reglamento para la Presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales, emitido por la Superintendencia de Compañías, valores y seguros y publicado en el Registro Oficial No. 44, de octubre 13 de 1992, presento ante ustedes, para que sea conocido y discutido en la respectiva Junta General de Accionistas de LOREINA S.A., el siguiente informe:

Entorno económico

El ejercicio económico 2014 se desarrolló con pérdidas debido a la inactividad de la compañía.

Operación

LOREINA S.A., es una sociedad anónima constituida en abril 4 de 2002, de conformidad con las leyes ecuatorianas, domiciliada en el cantón Guayaquil, sujeta al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, cuya actividad principal es venta al por mayor y menor de motocicletas.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, FISCALES Y DE CUMPLIMIENTO

Administrativos

En vista que la compañía no desarrolló actividad económica alguna durante el año 2014, no cuenta con mayor novedad en los ámbitos administrativos y financieros.

Adicionalmente, informo que se cumplió con la presentación de informes y demás documentos pertinentes a la Superintendencia de Compañía, Valores y Seguros, así como también se dio cumplimiento a las disposiciones de la Junta General.

Financieros

Al cierre del ejercicio fiscal 2014, conforme aparece en el Estado de Resultado, la compañía obtuvo los siguientes resultados:

Concepto	US\$
Total de ingresos durante el ejercicio	\$0.00
Total de costos y gastos durante el ejercicio	\$6,478.54
Impuesto a la renta causado	\$17.00
Impuesto a la renta por pagar	\$0.00
Utilidad o Perdida del ejercicio	\$6,495.54

En comparación a los resultados del ejercicio 2013, se observa un aumento de la pérdida del ejercicio para el año 2014, la misma que supera el total de las reservas más el 50% del capital; situación que origina que la compañía esté en un proceso de insuficiencia patrimonial, el cual es causal de disolución.

Fiscales

Durante el año 2014, la compañía cumplió con los deberes formales establecidos en la norma tributaria, presentando oportunamente sus declaraciones y demás información ante el Servicio de Rentas Internas en base a la operación y resultados que se reflejan en su contabilidad.

Informe sobre cumplimiento a la Ley Laboral

En cumplimiento a lo dispuesto en el Mandato Constituyente No.8, informo que la compañía no mantuvo trabajadores tercerizados durante el ejercicio 2014.

Cumplimiento de normas

En relación a las normas de propiedad intelectual y derechos de autor, debo manifestarles que la compañía ha actuado de manera adecuada, respetando dichas normas, según lo establecido en la legislación ecuatoriana aplicable para el efecto.

Agradezco nuevamente la oportunidad que me brindan al depositar su confianza en mí.

Guayaquil, abril 01 de 2015



Antonio Alberto Tobar Cucalón
Gerente General
LOREINA S.A.